

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ARANJUEZ**

PERSONAL

Se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024, se ha nombrado letrada de urbanismo, funcionaria de carrera a:

D.^a Silvia Vesperinas López, con NIF 72***137*.

Nombramiento que ha tenido lugar por reunir todos los requisitos establecidos en el apartado 8.2 de las bases específicas que han regido las pruebas selectivas para cubrir una plaza de letrado de Urbanismo mediante el sistema de concurso-oposición, plaza encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A1, y conforme a la propuesta del Tribunal Calificador de la citada convocatoria, funcionario que ha tomado posesión mediante Acta de fecha 18 de octubre de 2024, extendida y firmada con la Alcaldía-Presidencia.

Anuncio que se lleva a efecto según lo previsto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Aranjuez, a 16 de enero de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(03/740/25)

